

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 79 de la ley de compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del comisario, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañías LEFINAS CIA.LTDA., presento a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado 2015.

Los respaldos reposan en la instalaciones de la empresa y he revisado todos los respectivos libros de la empresa género ingresos mínimos que no superan \$100.000,00 dólares al año, de igual forma no se mantienen personal en nómina ya que es irregular el funcionamiento por facturación.

La empresa ha cumplido con todas las regulaciones de las entidades orgánicas y legales determinadas por el país.

En cuanto al cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de LEFINAS CIA LTD. y de su administrador, debo informar que las mismas han sido cumplidas a lo estipulado en el estatuto legal de la empresa.



Atentamente,

Dra. Ginevra Pérez,
COMISARIO